

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8193 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber: Que el Sección V Declaración Concurso 0000462/2012, referente al concursado Electricidad Coutado, S.L.U., con C.I.F. número B- 36.966.265, por auto de fecha 13 de febrero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 13 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130009676-1